

- ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 157.333 de 12.12.2024.
2) ORD. N° 15.905 de 21.11.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3) Resolución Exenta N° 1.985 de 2017 y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5) Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.
6) Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que Faculta a los Jefes de División y de Departamento para firmar “Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones” y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificación de equipo de alcance reducido.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A : SGS TAIWAN LTD.

1. De acuerdo a lo solicitado y revisada la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado accede a modificar el certificado señalado en ANT. 2). Debido a que, se requiere realizar cambio en la potencia y banda de frecuencias. Por lo que, se extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en en letra j.1), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 3):

Tipo de equipo	Personal Computer
Marca	HP
Modelo(s)	HSC-F007MT
Fabricante	HP Inc.
Frecuencia de operación	BT: 2.402-2.480; WLAN 2,4G: 2.412-2.472; WLAN 5G: 5.150-5.350; 5.470-5.725; 5.725-5.850; WLAN 6G: 5.945-6.425 MHz.
Potencia máxima radiada	BT: 60,256 mW (17.8 dBm); WLAN 2,4G: 100 mW (20,0 dBm); WLAN 5G: 199,526 mW (23,0 dBm); WLAN 6G: 198,609 mW (22,98 dBm).
Restricciones	Estos equipos deben operar al interior de recintos cerrados. Además, en la banda de frecuencias 5.150-5.250 MHz, la densidad de potencia máxima radiada no excederá 17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz. Los dispositivos terminales de usuarios, que operen en la banda de frecuencias 5.925-6.425 MHz, deben operar con una densidad espectral máxima de -1 dBm/MHz.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,

DISTRIBUCIÓN:

- SGS Taiwan Ltd.: candice-ya.chen@sgs.com
- Oficina de Partes.

